



## REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

**Proceso:** CF – Control Fiscal

**Código:** RCF-56

**Versión:** 01: 2020

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

#### MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA Y EMSPUROVIRA E.S.P DE ROVIRA-TOLIMA

Doctor

**DIEGO ANDRES GUERRA QUINTERO**

Acalde Municipal de Rovira-Tolima.

Doctora

**EDNA MILENA LOZANO PERDOMO**

Gerente Empresa de Servicios Públicos EMSPUROVIRA

Municipio de Rovira-Tolima.

**VIGENCIA AUDITADA: 2021**

**Fecha: Julio 18 de 2022**

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

  
1



## REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión: 01:2020

### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA**

Contralora Territorial del Tolima (E)

**DIANA MAGALY CARO GALINDO**

Contralora auxiliar

**GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO**

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente (E)

Equipo Auditor

**OMAR FERNANDO TORRES LOZANO**

Profesional Universitario Grado 2

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

DCD 442022-100

Ibagué, julio 18 de 2022

Doctor

**DIEGO ANDRES GUERRA QUINTERO**

Acalde Municipal de Rovira-Tolima.

Doctora

**EDNA MILENA LOZANO PERDOMO**

Gerente Empresa de Servicios Públicos EMSPUROVIRA

Municipio de Rovira-Tolima.

Respetados Doctores:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2022 y el memorando de asignación N° 007 de 2022 de la Contraloría Departamental del Tolima, se relaciona los siguientes hallazgos una vez concluida la etapa de ejecución de la Auditoría de cumplimiento adelantada el día 29, 30, 31 de marzo, 1 y 2 de abril del año 2022 al Municipio de Rovira y la Empresa de servicios públicos EMSPUROVIRA E.S.P.

## 1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO GENERAL

<b>Tabla 1 : EL OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>
Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal del Municipio de Rovira-Tolima, cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2021, en agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y si estos resultan conformes con los criterios de auditoría.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

1.2. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

18 JUL. 2022

<b>Tabla 2 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1</b>
Evaluar la muestra de la contratación en materia ambiental suscrita por los sujetos a auditar, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y recursos propios en cumplimiento de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual y ambiental.

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01**

**MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROVIRA -TOLIMA**

El Manual de Contratación al interior de la administración municipal de Rovira –Tolima , ayuda a la aplicación de las normas que regulan la gestión contractual y a ejercer la función administrativa en coherencia con lo consagrado en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los principios de la contratación pública, entre otros, la Selección objetiva, celeridad, igualdad, transparencia, economía, publicidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, rendición de cuentas, manejo y gestión del riesgo, planeación, sostenibilidad e innovación.

**Criterio de Auditoría:**

1. El Artículo 2.2.1.2.5.3., del Decreto 1082 de 2015, establece que *"Las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente"*, estableciendo una nueva vigencia del Manual de Contratación y Supervisión.

1. Guía de lineamientos generales para la expedición del manual de contratación (LGEMC-01). Colombia compra eficiente.

**Condición de auditoría.**

La administración del Municipio de Rovira-Tolima, mediante la orden de prestación de servicios N° 160 de 17 septiembre 2016, contrato la elaboración del *"Manual de contratación del Municipio de Rovira Tolima"* por valor de \$ 18.000.000,00; el producto fue recibido a satisfacción por la supervisora YINETH PATRICIA LOZANO JIMENEZ y luego en

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144 - 18 JUL. 2022  
 noviembre 24 de 2016 se pagó el total del valor , como lo registra el giro presupuestal y la consignación realizada a la contratista YAZMIN ERIANA HERRERA TOBON.

La comisión de auditora al revisar la copia del manual en la prueba de recorrido y la copia del manual de contratación publicado en la página oficial del Municipio de Rovira-Tolima, corroboro que el plan no está firmado, pero tampoco hace referencia al acto administrativo de aprobación ; así mismo su contenido de 136 páginas no incluyo los aspectos necesarios para garantizar un adecuado proceso de edición, publicación, mecanismos de actualización, renovación o derogación, acorde con los avances normativos en materia contractual de manera que promueva las mejores prácticas en la gestión contractual en el Municipio.

**Causa.**

- Ausencia o debilidad en el diseño de la matriz que identifique los potenciales riesgos, estrategias de control interno y seguimiento por el responsable del procedimiento de contratación.
- No programación de auditorías por parte del comité y realización de actividades de seguimiento, monitoreo por parte del profesional de control interno al proceso de contratación ambiental en todo su contexto, incluido el uso, aplicación y control de la copia controlada del manual de contratación.

**Efecto.**

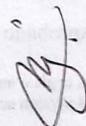
- El manual de contratación sin la debida aprobación o actualización, genera incertidumbre al usarlo como instrumento de gestión contractual o al realizar seguimiento, monitoreo y control en toda la extensión del proceso de la contratación Municipal.

**CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA. PERIODO (2011-2021).**

Para la evaluación se organizaron 2473 contratos ejecutados durante la vigencia 2021 y registrados por la administración Municipal de Rovira-Tolima en el Sistema integral de Auditoría SIA OBSERVA y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP por el valor total de \$ **87.059.920.433**; luego con fundamento técnico y basado en el objeto

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

344 18 JUL. 2022  
 contractual, se clasifico la contratación ambiental en once 11 subsectores por un valor total de \$ 21.463.829.491,00, como se detalla en las Tablas N° 3 y 4.

SECTOR TOTAL GASTO	1.ACUEDUCTO	2.ALCANTARILLADO	2.CERTIFICACIÓN APSB + SUI	3.FORESTAL	4.ADQUISICIÓN DE PREDIOS	5.MANTENIMIENTO DE PREDIOS	6.PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES	TOTAL GASTO
2011	\$ 29.168.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.168.800
2012	\$ 184.560.859	\$ 95.852.640	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 280.413.499
2013	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33.000.000
2014	\$ 105.232.360	\$ 7.859.529.288	\$ 16.500.000	\$ 13.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.994.261.648
2015	\$ 4.127.017.308	\$ 1.464.360.924	\$ 34.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.625.378.232
2016	\$ 26.000.000	\$ 203.955.582	\$ 4.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234.455.582
2017	\$ 9.241.800	\$ 279.704.856	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 298.946.656
2018	\$ 125.123.877	\$ 303.584.051	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 438.707.928
2019	\$ 54.999.896	\$ 3.992.907.509	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 107.640.094	\$ -	\$ -	\$ 4.167.547.499
2020	\$ 26.670.000	\$ 513.754.192	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 548.424.192
2021	\$ 213.784.125	\$ 354.281.946	\$ 15.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 583.066.071
TOTAL	\$ 4.918.299.025	\$ 15.084.430.988	\$ 110.000.000	\$ 13.000.000	\$ 107.640.094	\$ -	\$ -	\$ 20.233.370.107
Porcentaje %	22,91	70,28	0,51	0,06	0,50	0,00	0,00	

Fuente: SIAOBSERVA Nota: \$ 21.448.654.491,00 TOTAL GASTO AMBIENTAL DEL PERIODO 2011 AL 2022 EN LOS SUBSECTORES 1 AL 11

Este proceso de evaluación permitió determinar entre otros aspectos, el comportamiento del gasto ambiental e incremento anual o por periodo, la priorización y distribución del gasto ambiental con recursos propios Municipales, los recursos transferidos del SGP APSB conforme a las destinaciones de ley, las situaciones o actividades que más asignación de recursos tuvieron ; igual se visibilizó el cumplimiento o las inobservancias que tres administraciones municipales consecutivamente generaron al planear , contratar y ejecutar los recursos según las competencias atribuidas por el marco normativo a los municipios .

SECTOR TOTAL GASTO	7.GESTIÓN DEL RIESGO	8.RESIDUOS SOLIDOS	9.PODAS - ROCERÍA	10.EDUCACIÓN AMBIENTAL	11.OTROS	TOTAL
2011	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.756.000	\$ -	\$ 15.756.000
2013	\$ 21.721.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.721.500
2014	\$ 54.606.327	\$ -	\$ -	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 66.606.327
2015	\$ -	\$ 199.606.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 199.606.000
2016	\$ 26.314.233	\$ 33.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.314.233
2017	\$ 25.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.000.000
2018	\$ 64.682.962	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64.682.962
2019	\$ 35.187.125	\$ 469.788.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 504.975.325
2020	\$ 104.606.778	\$ 24.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129.406.778
2021	\$ 53.106.820	\$ 28.675.000	\$ 46.433.440	\$ 15.175.000	\$ -	\$ 143.390.260
TOTAL	\$ 385.225.745	\$ 755.869.200	\$ 46.433.440	\$ 42.931.000	\$ -	\$ 1.230.459.385
Porcentaje %	1,79	3,52	0,22	0,20	0,00	
GRAN TOTAL	GASTO AMBIENTAL DEL PERIODO 2011 AL 2022 EN LOS SUBSECTORES 1 AL 11					\$ 21.463.829.491

Fuente: SIAOBSERVA

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

44

18 JUL 2022

1. El Municipio de Rovira, actualmente dispone de herramientas diseñadas y aprobadas de planificación ambiental, como el POMCA, PUEAA, PSMV, PGIRS, PEMForestal, Etc., donde se integran aspectos administrativos, técnicos y normativos que influyen en el estado actual de los recursos naturales de la cuenca del Rio Luisa, el sistema de acueducto y alcantarillado, los residuos sólidos domiciliarios, las áreas naturales protegidas, la sostenibilidad de las áreas reforestadas o los predios adquiridos por el municipio; así mismo el uso formal de estos planes sectoriales, afecta la producción de servicios ecosistémicos y bienes como el agua de calidad para el sistema de acueducto Municipal disminución y disminuye el riesgo o la incertidumbre al prestar el servicio urbano de acueducto.

La comisión con base en el anterior referente, determinó que la administración municipal no usó adecuadamente y formalmente los planes sectoriales, al planificar, programar, monitorear y ejecutar los recursos de diferente fuente con destinación a los recursos naturales y el ambiente; esta omisión altera y califica la gestión ambiental que ha desarrollado la administración del Municipio de Rovira-Tolima de poco eficiente y eficaz al no destinar y /o ejecutar anualmente recursos conforme a la norma, problemática y necesidades en el área ambiental y de los recursos naturales.

1. Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del rio Luisa. POMCA
2. El Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA).
3. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
4. Plan de Establecimiento y manejo forestal de los predios adquiridos.
5. Plan saneamiento y manejo de vertimientos, PSMV.
6. Cálculo y acotamiento de la Ronda Hídrica del Rio Luisa, sector agua arriba de la bocatoma.
7. Plan de establecimiento y manejo forestal, para los predios a reforestar (PEMF).

2. Las administraciones del Municipio de Rovira-Tolima, durante el periodo comprendido entre 2011 al 2021, priorizaron, programaron y ejecutaron contratos ambientales por valor total de \$ 21.463.829.491,00, distribuíos como se muestran las Tablas N° 3 y 4; este análisis permite sustentar sobre cada subsector, lo siguiente:

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

344 1.8 JUL. 2022

2.1. **Sistema de alcantarillado**, es el subsector 2 con mayor concentración de recursos económicos y técnicos contratados en once años (2011 al 2022), principalmente con el objeto de realizar estudios, mantenimiento y reparación de algunos tramos de la red de **alcantarillado** municipal, por valor de \$ **15.084.430.988,00**, que corresponde el al 70,38 % del total de la contratación ambiental identificada con cargo en mayor proporción a los recursos del S.G.P- APSB, regalías y recursos propios en mínima cantidad (Tabla 3, subsector 2). Para la **vigencia auditada 2021**, únicamente ejecutaron dos contratos de obra por valor de \$ **354.281.945,77** con el objeto de mejorar y adecuar o rehabilitar un tramo de alcantarillado en la zona rural y otro en el casco urbano.

2.2. En segundo orden, tenemos que el 22,92 % de la contratación ambiental fue priorizada para mejorar el componente gris o de infraestructura del **Sistema de acueducto urbano** municipal por un valor de \$ **4.918.299.025** con el objeto de realizar estudios, mantenimiento y reparación de algunos tramos del acueducto municipal , y por consiguiente optimizar la prestación del servicio en cobertura y tiempo de prestación del servicio de agua apta para el consumo en los términos del IRCA y demás parámetros que exige el Decreto 1575 y la resolución N° 2115 del año 2007. (Tabla 3, subsector 1).

Para la **vigencia auditada 2021**, se ejecutaron cinco (5) contratos por valor de \$ **213.784.125,00** con el objeto de analizar la cobertura, estratificación y certificación para la administración de los recursos del SGP-APSB; en esta vigencia es relevante el Convenio N° 003 de 2021 para el estudio y diseños de optimización de la red del **acueducto urbano fase 2**, como insumo de gestión de la administración municipal, con las demás instituciones departamental ( Gobernación del Tolima , EDAT, CORTOLIMA Etc.) responsables también de realizar inversión en el sistema de acueducto y / o alcantarillado en el departamento del Tolima.

2.3. En tercer lugar, el valor contratado durante el periodo para el sector de **Residuos sólidos** fue de \$ **755.869.200,00**, ósea el 3,52 % del total de los contratos ambientales ejecutados entre el periodo 2011 al 2022, con el fin de garantizar la limpieza, recolección, transporte interno o externo hasta la disposición final. (Tabla 4, subsector 8).

Para la **vigencia auditada 2021**, únicamente se ejecutaron dos (2) contrato por valor de \$ **28.675.000,00** con el objeto de transportar los residuos sólidos domésticos de la zona rural y campañas de sensibilización de separación y aprovechamiento in situ.

2.4. El valor total de la contratación en el subsector 7 **Gestión del riesgo**, presento una participación 1,79 % con \$ **385.225.745,00** del total de contratación ambiental

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144

18 JUL. 2022

ejecutada durante el periodo (2011 al 2021) con el cuerpo de bomberos y proveedores de materiales para mitigar los daños causados por fenómenos naturales (invierno, verano) e inadecuadas actividades agropecuarias. (Tabla 4, subsector 7); es importante distinguir que este sector es el de mayor regularidad de ejecución anual y cohesión con el PGIRS municipal y las demás instancias departamentales al momento de atender los damnificados.

Para la **vigencia auditada 2021 en gestión del riesgo**, únicamente se ejecutó dos (2) contrato por valor de \$ 53.106.819,00 con el cuerpo de bomberos y una orden prestación de servicios para la valoración del riesgo y control en un caso puntual de la zona urbana.

2.5. El **subsector 3 forestal**, incluye los contratos con el objeto de Reforestar, restaurar, rehabilitación, revegetalizar, junto con el **subsector 4 adquisición de predios** localizados en microcuencas abastecedoras de acueductos y el **subsector 10 Educación ambiental** en 11 años, solo representó el 0,50 % de los \$ **21.463.829.491,00** contratados en el sector ambiental, como se Caracteriza en Tabla 3 y 4.

A un así, la administración municipal no optaron por gestionar o ejecutar recursos para el **subsector 5 Mantenimiento de predios**, teniendo conocimiento de las áreas y predios estratégicos que el municipio tiene con características al adquirido en la cuenca del rio Luisa con CORTOLIMA en el año 2019, y que requiere de gestión Silvicultural formalmente planificada, bien para la programación o ejecución oportuna de las técnicas de aislamiento ( cerca viva, muerta, integral ), fertilización, limpieas, aporques, podas ( de formación, sanidad, etc. ), entresacas, protección integral ( plagas, enfermedades e incendios forestales ), como prenda de garantía para disminuir el riesgo de pérdida las siembras de árboles "reforestaciones", las plantaciones forestales y/o los bosques naturales de los predios adquiridos.

**Para el subsector 6. Pago de servicios ambientales (PSA)** en el periodo (2011 al 2021), la administración Municipal no dio prioridad a la ejecución de los recursos propios y /o del S.G.P, en cooperación con CORTOLIMA, la Gobernación del Tolima o ESP, como lo especifica la Ordenanza N° 007 de 2019 expedida por la Asamblea departamental del Tolima y los Decretos reglamentarios N° 0953 de 2013, 870 de 2017 y 1007 de 2018 (Tabla 3 y 4).

En consecuencia y con base en el resultado del análisis de la contratación ambiental por subsectores de la vigencia 2021, se corrobora que la administración Municipal de Rovira, por no gestionar, programar y ejecutar oportunamente y mínimo los recursos económicos

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

9 

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

18 JUL. 2022

de la (s) vigencias en los términos de la normatividad precitada, dejó de asistir o intervenir las áreas con problemas de erosión ( ver fotos Anexas ) o agroecosistemas en conflicto de uso ,localizados en la periferia de la bocatoma y ronda hídrica sobre la cuenca del Rio Luisa; con el fin de generar sostenibilidad ambiental en los agroecosistemas o la infraestructura básica para la prestación del servicio de acueducto. Anexo fotografías.

**MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA. EVALUADOS EN LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. PVCF -2022.**

De la contratación ambiental ejecutada durante la vigencia 2021 por la administración Municipal de Rovira –Tolima, se seleccionó una muestra de Trece (13) contratos ambientales registrados en el SECOP por valor de **\$534.337.500,00** con cargo a los recursos propios o en algunos casos financiados con recursos económicos transferidos del Sistema General de participación para el sector Agua potable y saneamiento básico SGP-APSB , como se detalla en la **Tabla N°5**; como criterio se aplicó, el origen de los recursos , la coherencia del contrato con objeto ,alcance fijado por la auditoría .

La comisión de auditoría integro al proceso de evaluación los actos e información contractual generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro presupuestal RP), pagos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación y producto entregado, informe auditorías internas, plan de mejoramiento, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual.

**1. CONTRATO PMC-005-2021.** Revisado el informe del supervisor, el comprobante de entrada del 18 de marzo de 2021, los certificados de salida del inventario del Municipio de Rovira N° SC4 – 2021000016 al 2021000070 localizados en las carpetas N°1 (199 folios) y la carpeta N° 2 (206 folios), se confirmó que los beneficiarios recibieron los materiales en el marco del plan de gestión del riesgo municipal (PMGRD) y utilizaron los insumos en la mitigación de la situación problema específica, ósea se cumplió con el objeto (Tabla 5).



Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA**

**Proceso:** CF – Control Fiscal

**Código:** RCF-56

**Versión:** 01:2020

1144

18 JUL 2022

**Tabla N°5. MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA-TOLIMA, V- 2021, EVALUADOS EN LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. PVCF-2022**

N°	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	VALOR	FUENTE
1	PMC-005-2021	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	\$ 18.920.000	Rpropios
2	OPS-120-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA TALA DE ARBOL ORDENADA POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA MEDIANTE ACTA DE VISITA Y PODA DE RAMAS DE EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA- TOLIMA.	\$ 3.000.000	Rpropios
3	PMC-032-2021	SUMINISTRO DE MATERIALES QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	\$ 23.757.000	Rpropios
4	OPS-224-2021	CONTRATAR A UN TECNÓLOGO EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES O COMO EXTENSIONISTA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA TOLIMA 2021 CON LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EPSEA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA.	\$ 7.500.000	Rpropios
5	OPS-236-2021	CONTRATAR A UN INGENIERO FORESTAL COMO EXTENSIONISTA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA TOLIMA 2021 CON LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA EPSEA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	\$ 7.500.000	Rpropios
6	OPS-241-2021	CONTRATAR A UN TECNOLGO AMBIENTAL COMO EXTENSIONISTA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA TOLIMA 2021 CON LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA EPSEA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA.	\$ 7.500.000	Rpropios
7	PMC-041-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PPRESENTEN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	\$ 25.400.000	Rpropios
8	OPS-208-2021	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DIRECTOR DE LA EPSEA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE EXTENSION AGROPECUARIA PDEA TOLIMA 2021 EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA EPSEA DEL MUNICIPIO DE ROVIRATOLIMA Y LOS MUNICIPIOS DE ANZOATEGUI, ICONONZO, FALAN, NATAGAIMA, SALDAÑA Y PLANADAS	\$ 7.500.000,00	Rpropios
9	PMC-063-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EMPRENDEDORES RURALES EN EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	\$ 3.440.500,00	Rpropios
10	CI 789-2019**	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE ROVIRA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA PARA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO BELLAVISTA, UBICADO EN LA VEREDA LA PALMITA EN ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPTO. DEL TOLIMA.	\$ 384.400.000	Rpropios +CORTOLIMA
11	CS-033-2021	CONVENIO SOLIDARIO DE ESFUERZO INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ROVIRA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIMONCITO, PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE INTERÉS PÚBLICO DE LA POBLACIÓN RURAL EFECTUANDO EL MANTENIMIENTO, ROGERÍA Y LIMPIEZA DEL CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA PANDO LA JOYA LIMONCITO Y LIMONCITO LA OSERA HASTA EL PUENTE DEL RIO COELLO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	\$ 22.720.000	Rpropios
12	CS-014-2021	CONVENIO SOLIDARIO DE ESFUERZO INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ROVIRA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUADUAL ALTO, PARA LA SATISFACCION DE NECESIDADES DE INTERES PUBLICO DE LA POBLACION RURAL Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED DEL SECTOR DE LA VEREDA GUADUAL SAN VICENTE GUADUAL ALTO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	\$ 5.700.000	Rpropios
13	OPS-080-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA JURIDICA YO NATURAL PARA LA REVISION TECNICA Y DOCUMENTAL DEL ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 01 DE 2006 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO LINEA DE CONDUCCION BOCATOMA PLANTA DE TRATAMIENTO ROVIRA TOLIMA. **SGP.	\$ 17.000.000,00	SGP.PG
TOTAL GASTO AMBIENTAL / CONTRATOS DE LA MUESTRA			\$ 534.337.500,00	

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144 18 JUL 2022

**2. OPS-120-2021,** Los soportes de la carpeta física y escaneada con 160 folios, las fotografías (139 al 149) que exponen el estado antes y durante la ejecución de las podas, el inventario del arbolado urbano del Municipio y la evaluación directa sobre los (3) tres arboles intervenidos en el parque principal, permitió afirmar que se cumplió con el objeto del contrato en los términos de lo normado en el municipio o CORTOLIMA. Anexo registro fotográfico. (Tabla 5).

**3.PMC-032-2021,** La carpeta física y escaneada de 158 folios de información contractual , la certificación de ingreso, salida de inventario de consumo N° SC4-202100074 de 7950 kilogramos de hidroxocloruro de aluminio y 20 canecas de Hipoclorito (24 kg Cad/una) fue entregado en agosto 12 de 2021 a la Gerente de la Empresa de servicios públicos EMSPUROVIRA para el uso rutinario en la planta de potabilización con el fin de mantener o mejorar la calidad del agua ; este hecho se confronto con el informe sanitario expedido por la Secretaria de salud departamental del Tolima para el año 2021 , los análisis fisicoquímicos –microbiológicos, cálculo del Índice de riesgo de calidad del agua IRCA, realizados por la ingeniera química en el marco del Contrato N° 38 -2021 EMSPUROVIRA , permitieron manifestar que el objeto del contrato se cumplió. (Tabla 5).

**4. OPS-241-2021.**

Tabla N°6 . CONTRATO OPS-241-2021 / JORGE ARIAS YATE		
ASPECTO REVISADO	Fecha	OBSERVACIÓN
Fecha de inicio	Noviembre 3 de 2021	
Fecha de pago del 1° 50 %	Diciembre 24 de 2021	pagina 137 y 138
1° Informe del contratista 1° 50 %	3 Noviembre al 2 diciembre de 2021	Pag 84 a la 133 carpeta
Fecha 1° Informe Supervisor	Diciembre 10 de 2021	pagina 134, 135
Fecha de suspensión N°1	Diciembre 20 de 2021	pagina 139 a
Fecha Acta de Reinicio N°1	Enero 18 de 2022	pagina 142,143
2°Informe del contratista	3 diciembre al 3 diembre de 2021 /	pagina 147 a 265
Fecha de terminación Contrato	Enero 29 de 2022	
3°Informe del contratista	18 enero al 29 enero de 2022	pagina 284 y 285
Fecha 2 ° Informe Supervisor	15 febrero de 2022	pagina 306 y 307
orden de pago Alcalde Mpio	16 de Febrero de 2022	pagina 308
Fecha de pago del 2° 50 %	Febrero 16 de 2022	pagina 310
Fuente : Expediente o carpeta del Contrato OPS-241-2021, 310 paginas		

La comisión de auditoría con fundamento en los soportes y entrevista vía telefónica con el contratista, verificó que cumplió con las actividades del contrato firmado con la EPSEA del Municipio de Rovira-Tolima, en el marco del "Plan de extensión Agropecuaria PDEA TOLIMA-2021," según el Convenio N° 001 entre la EPSEA del Municipio de Rovira-Tolima y los Municipios de Falan, Icononzo, Natagaima, Anzoátegui, planadas, **Saldaña** y Rovira.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

1144

18 JUL 2022

**5. CONTRATO PMC-041-2021.** Revisado el informe del supervisor, los certificados de salida del inventario del Municipio N° SC4 -202100123, 202100118, 202100124, 202100125, las carpetas N°1 (136 folios) sobre las fases del contrato y la carpeta N° 2, en sus 448 folios detalla que los beneficiarios de la zona rural que recibieron los materiales. Este hecho permitió confirmar que se cumplió con el objeto al utilizar los insumos en la mitigación de la situación problema específico. (Tabla 5)

**6. OPS-208-2021.** El objeto contractual (Tabla 5) se verificó con los soportes de la carpeta física y escaneada de 159 folios, luego se corroboró en la entrevista con el contratista José Gleyes Ruiz Flórez las tareas asignadas; estos hechos permitieron afirmar que las actividades y el objeto se cumplieron en los términos firmados.

**7. EL CONTRATO PMC-063-2021,** a través de los soportes anexos a la carpeta física, la certificación de existencia de los nuevos suministros e inventario realizado el 1 de abril de 2022, se verificó en presencia de la almacenista Municipal e interventora Niyireth García Patiño, que el contratista "Inversiones la fortuna Rovira SAS", entregó los materiales para el mantenimiento rutinario de las vías por los "Emprendedores Rurales" en el marco del Programa Colombia Rural. (Tabla 5).

**8. CONVENIO CI 789-2019\*,** Convenio Interadministrativo CORTOLIMA-Municipio de Rovira –Tolima, para la adquisición del predio Bellavista, localizado en la Vereda la Palmita del Municipio de Rovira –Tolima inició en diciembre 17 de 2019 y terminó en Enero 5 de 2021, como lo detalla el Acta de recibo final de Enero 8 de 2021; para corroborar el proceso de la adquisición del predio de 124 ha 938 Metros cuadrados, se utilizó el certificado de libertad y tradición, la escritura pública escritura pública N° 1189 expedida por la Notaria 5° de Ibagué –Tolima el 13 noviembre de 2020, con matrícula inmobiliaria 350-168128 y ficha catastral: 00-02-0014-0018-000 a nombre del Municipio de Rovira y CORTOLIMA. (Tabla 5).

**9. CONVENIO SOLIDARIO CS-033-2021,**

El objeto contractual (Tabla 3) se verificó con los soportes de la carpeta física y escaneada de 131 folios, registro fotográfico 118 al 122 del tramo intervenido, y en lugar de ejecución se corroboró con el presidente de la junta de acción comunal de la vereda limoncito; estos hechos permiten afirmar que las actividades de Rocería de la vía, retiro de material y mantenimiento de cunetas se cumplió en los términos del contrato en favor de la comunidad. (Tabla 5,7).

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

744

18 JUL. 2022

Tabla N° 7 . CONVENIO SOLIDARIO 033-2021 / JAL VEREDA LIMONCITO		
ASPECTO REVISADO	Fecha	OBSERVACIÓN
Fecha de Acta de inicio	Noviembre 13 de 2021	
Fecha de pago del Anticipo 50 %	Noviembre 19 de 2021	
Fecha 1 ° Informe Supervisor	Diciembre 9 de 2021	Registro fotográfico pg 118 a
Fecha de terminación Contrato	Diciembre 12 de 2022	
Fecha de pago del 2° 50 %	Diciembre 12 de 2022	
Fuente : Expediente o carpeta del Convenio solidario 033-2021, carpeta de 331 paginas		

**10. EL CONTRATO OPS-080-2021,** Se incluyó en la muestra de contratos ambientales, por la relevancia que tiene el informe final entregado y generado por la Sociedad Tolimense de ingenieros, sobre la revisión técnica y documental del estado actual del Convenio interadministrativo N° 01 de 2006, cuyo objeto fue el Mejoramiento de la línea de conducción entre la bocatoma sobre el Rio Luisa y la Planta de tratamiento del Sistema de acueducto del Municipio de Rovira –Tolima. (Tabla 5).

La comisión de auditoría en presencia de funcionarios de la Alcaldía Municipal y EMSPUROVIRA, apoyado en al anterior informe técnico, realizó el recorrido de confrontación y verificación del estado actual y funcionalidad de los componentes visibles del Sistema de acueducto, desde la zona ripiaría , agroecosistemas de influencia para la Cuenca del Rio Luisa, como fuente abastecedora , pasando por el componente de captación, la red de aducción y conducción hasta la planta de potabilización; el resultado de esta actividad, más la información técnica-descriptiva de los soportes anexos en la carpeta de la OPS -080-2021, permiten afirmar que se cumplió con las actividades y el objeto. Ver registro fotográfico anexo.

**11. CONVENIO SOLIDARIO, CS-014-2021.** Para evaluar las actividades y cumplimiento del objeto contractual (Tabla 5), se incluyó la información contractual de la carpeta física y escaneada, además del registro fotográfico (pág. 18 al 22) que muestra el tramo de la vía terciaria intervenido con Rocería y posterior retiro de material, la descolmatación de las cunetas, y zanjas; para el efecto de la verificación, se acopio información sobre la construcción de la "placa huella" donde utilizaron los 150 bultos de cemento. En efecto, podemos afirmar que se cumplió con las actividades y el objeto contractual en beneficio de la comunidad. (Tabla 5,8). Es de notar que en la carpeta del contrato se encuentra el informe Técnico y certificación de recibo a satisfacción de las actividades firmada por el supervisor, la orden de pago y giro ejecutado por tesorera del Municipio de Rovira el 24 de mayo de 2022 a la presidenta de la junta de acción comunal de la vereda Guadual alto. Tabla N° 8.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01:2020

144 - 18 JUL. 2022

Tabla N° 8 . CONVENIO SOLIDARIO 014-2021 / JAL VEREDA GUADUAL ALTO / pagina		
ASPECTO REVISADO	Fecha	OBSERVACIÓN
Convenio solidario N° 014 de 2021	16 septiembre de 2021	pagina 5 a la 12 documento escaneado
presidenta de la JAL Vereda Guadual Alto		Mariluz Florez Moreno
Resolucion 473 de 2021	Septiembre 16 de 2021	Para la Firma del Convenio 014 de 2021
Acta aprobación de polizas	Septiembre 28 de 2021	Acta inicio pg 90,
Acta de Compromiso de actividad por ejecutar	Septiembre 16 de 2021	pagina 22 (99)
Acta de inicio CS 014	Septiembre 28 de 2021	Acta inicio pg 95
1° Informe Supervisor 28 septiembre al 29 abril 2022	14 Mayo de 2022	pagina 14 al 21 documento escaneado
Autorizacion y pago del Anticipo 50 %	Septiembre 29 de 2021	pagina 103,104
1° Consignacion del 50% a la JAL Guadual Alto	Octubre 1 de 2021	valor consignado \$ 2.679.000,00
Acta de suspensión N° 1	Octubre 2 de 2021	pagina 105
Orden de pago firmada	12 marzo de 2022	firmada por el alcade municipal
Acta de reinicio	Abril 19 de 2022	Anexo en la carpeta , pagina
Acta entrega y recibo final ,	Mayo 14 de 2022	pagina 21 y 22 Anexo en la carpeta
Acta de liquidación Bilateral	mayo 17 de 2022	pagina 24 a la 27 del documnto escaneado
2° Informe de supervisión	mayo 17 de 2022	
Soportes de consignacion del 2° 50 %	19 de mayo del 2022	Valor liquido y girado \$ 2.736.000,00
Giro o pago al contratista del 2° 50%	24 de mayo de 2022	Paginas 2 en la carpeta

Fuente : 12 Documentos en la carpeta del Convenio solidario 014-2021, de 29 folos y Email CDT-Mpio.

## **HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA NO. 02**

### **Criterio de Auditoría:**

1. Contrato Orden de prestación de servicios OPS-236-2021 clausula Cuarta literal d, Clausula Quinta literal c y d y decima numeral 3 y 4.
2. Ley 594 del 2000, artículo 11, Acuerdo 002 de 2014 del AGN, artículo 4 obligatoriedad, Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.3. Responsabilidad de la gestión de documentos.
2. Ley 1474 de 2011

### **Condición de Auditoría:**

**12. La OPS-236-2021.** Vinculó un Ingeniero forestal como extensionista para la ejecución del Plan de extensión agropecuaria PDEA Tolima 2021, con la entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria EPSEA del Municipio de Rovira –Tolima. (Tabla 5,10).

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

144

18 JUL. 2022

Al revisar la carpeta de información contractual de la OPS 236 únicamente se halló archivado evidencias del cumplimiento de las actividades correspondiente al primer giro de pago del 50 % por \$ 3.750.000,00 del total \$ 7.500.000,00., faltando el informe y certificación del supervisor, fichas técnicas de las visitas realizadas en cada finca; así mismo la orden de pago del segundo 2° pago por \$ 3.750.000,00.

ASPECTO REVISADO	Fecha	OBSERVACIÓN
<b>Contrato N° 236 de 2021</b>	Noviembre 3 de 2021	paginas 63 a la 69 documento escaneado
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 3 de 2021	pagina 73 del documento escaneado
<b>Fecha de pago del 1° 50 %</b>	Diciembre 21 de 2021	
<b>Fecha 1 ° Informe Supervisor</b>	Diciembre 10 de 2021	3 de noviembre a 2 de diciembre 2021 / pagina 77 a la 160 del doc escaneado
<b>Certificacion supervisor</b>	Diciembre 20 de 2021	pagina 161 y 162 documento escaneado
<b>Orden de pago</b>	Diciembre 23 de 2021	pagina 163 del documento escaneado
<b>Consignación o pago 1° 50 %</b>	Diciembre 24 de 2021	Pagina 165 del documento escaneado
<b>Fecha de suspensión N°1</b>	Diciembre 20 de 2021	pagina 166 a 168
<b>Fecha Acta de Reinicio N°1</b>	Enero 18 de 2022	pagina 170 documento escaneado
<b>Fecha de terminación Contrato</b>	Enero 29 de 2022	
<b>Segundo de pago del 2° 50 %</b>	No hay evidencias	No hay informes de supervisión , contratista

Fuente : Expediente o carpeta del Contrato OPS-236-2021, 170 PAGINAS

**Causa:**

- Inobservancia de parte del contratista al literal d de la Cláusula Cuarta y décima del contrato, que hace referencia a rendir oportunamente los informes por parte de la EPSEA el literal (c) recibir los servicios contratados y (d) Cancelar el valor del presente contrato de la Cláusula Quinta.
- Del supervisor, incumplimiento al numeral 3, por no expedir la certificación de cumplimiento del otro 50% de las actividades ejecutadas por el contratista, así mismo el numeral 4 y 5. que cita él debe de remitir oportunamente al archivo del grupo de contratación, toda la documentación en original que se genere en todas las etapas del contrato.
- Deficiencia en la gestión documental para la organización y localización oportuna del archivo del contrato.

**Efecto:**

- Carpeta con ausencia de los soportes del segundo pago del contrato de conformidad con los términos del contrato y la norma de gestión documental y archivo.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

1144

18 JUL 2022

- Dificultad en el acceso oportuno a la información del expediente del contrato con el fin de ejercer seguimiento o monitoreo y control interno o externo.

### **HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 03**

#### **Condición de Auditoría.**

La comisión en el desarrollo del proceso de auditoría , solicitó y revisó el archivo documental de 21 Carpetas correspondiente a la muestra de contratos Ambientales ejecutados durante la vigencia 2021 ( Tabal N° 5 ), facilitados el 30 de marzo de 2022 por la funcionaria Municipal de apoyo a la gestión documental de la Administración Municipal; como resultado se encontraron inobservancias en el procedimiento de organización documental y la transformación de los soportes físico a medio digital para la disposición final conforme a la norma por el funcionario competente.

Se adiciona en lo relacionado con la gestión documental y archivo del contrato , que falta foliar algunos soportes de los Contratos N° 063 de 2021, Contrato 080 de 2021, Contrato N° 032 de 2021, Contratos OPS 236, 241 de 2021, el Contrato PMC 005 DE 2021; Contrato N° 063 -2021, Convenio Solidario 014 -2021; así mismo las fotografías anexas escaneada del original o impresas a color, no son legibles, más cuando con ellas se quiere mostrar el detalle de la actividad realizada y recibida a satisfacción, ejemplo el Contrato OPS 120 -2021.

#### **Criterio y fuente auditoría:**

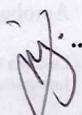
- Cartilla de Foliación emitida por el Archivo General de la Nación.
- Acuerdo 002 de 2014 Archivo General de la Nación.
- Artículo 2.8.2.5.3. Decreto 1080 de 2015, Responsabilidad de la gestión de documentos.

#### **Causa:**

- Ausencia de capacitación, reinducción de las responsabilidades, obligaciones y técnicas de gestión o archivo documental.
- Inobservancia del contratista y / o supervisor en la generación de documentos en los términos del contrato oportunamente y por tanto el control y seguimiento a la organización documental y disposición de la información.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

- Efectividad de las actividades de controles en cada una las actividades o fases del proceso de contratación.

#### Efecto

- Dificultad de revisión, manejo, custodia, conservación oportuna de la información institucional de los actos contractuales ambientales.

### **EVALUAR Y CALIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA -TOLIMA.**

#### **HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 04**

#### **Criterio.**

El proceso auditor se adelantó en concordancia con la metodología contenida en la nueva "Guía de Auditoría en el marco de las normas internacionales ISAAI ", surgida de las reformas introducidas al control fiscal a través del Acto Legislativo 04 de 2019 y su posterior desarrollo en el Decreto Ley 403 de 2020. En cumplimiento de este nuevo marco metodológico se aplicó el formato PT-24-AC Matriz de Riesgos y Controles, el cual permite identificar y evaluar los controles internos y valorar el riesgo que el sistema de control interno no haya prevenido o detectado ante incumplimientos o inobservancias significativas en el asunto auditado , con el fin de determinar la calidad de los controles, el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces, eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Para este propósito la matriz en archivo Excel socializada por la comisión auditora, siguió los conceptos y principios contenidos en el numeral 1.3.2.8 Evaluación del Control Fiscal Interno, Capítulo 1 "Principios, Fundamentos y Aspectos Generales de esta GAT. Así mismo, se consideró, los requerimientos contenidos en la ISSAI 4000<sup>1</sup> sobre comprensión del control interno de la entidad auditada, análisis de riesgos y consideraciones relativas al fraude, según la ISSAI 1315<sup>2</sup>.

<sup>1</sup>ISSAI 4000/131-136 Norma para las auditorías de cumplimiento.

<sup>2</sup>ISSAI 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144 -  
**Condición.**

18 JUL. 2022

Inicialmente es preciso aclarar que la matriz de riesgos y controles aplicada por la auditoría para evaluar el sistema de control interno de la entidad sujeta a vigilancia, se encuentra estructurada en tres tipos de evaluaciones a las cuales se les ha otorgado un peso específico, así:

Tabla 11 .Tipo de evaluación	Peso Porcentual
1. Evaluación del control interno institucional por componentes	10%
2. Evaluación del diseño de los controles	20%
3. Evaluación de la efectividad de los controles	70%

Una vez calificados cada uno de los tipos de evaluación la matriz arroja un puntaje total de **1,586** que de acuerdo con los valores de referencia definidos corresponde a una calificación final del control interno CON DEFICIENCIAS, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 12 .Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a < 1,5	Eficiente
De => 1,5 a < 2	Con deficiencias
De => 2 a 3	Ineficiente

#### Causa

- Debilidad en la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados para el área ambiental y de los recursos naturales.
- Controles de la administración Municipal, ineficaces al prevenir, detectar y corregir posibles inobservancias en el sector ambiental y de los recursos naturales.
- Persistencia en las inobservancias en la programación y ejecución de los recursos propios con destinación específica en coherencia con la realidad actual de la Cuenca del Rio Luisa y las opciones de destinación ambiental normadas.

#### Efecto

- Incumplimiento en el seguimiento, monitoreo y pronunciamientos sobre los objetivos y metas institucionales contenidas en las diferentes herramientas de

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01:2020

144

18 JUL. 2022

planificación (EOT, POMCA, PDM, PUEAA, PSMV, Plan de establecimiento y manejo forestal (PEMF).

- Uso formal inoportuno de las herramientas de planificación ambiental y de los recursos naturales municipal, como: POMCA, PSMV, PUEAA, PEMF, al programar, priorizar y / o ejecutar los recursos propios.
- Plan anual de auditorías 2021, sin programación formal de acciones de control, seguimiento y/ o acompañamiento interno en asuntos ambientales y de los recursos naturales, favorece un ambiente adverso de control, comunicación entre los jefes líderes de procesos o, procedimiento, secretarias, jefe de control interno y el comité de coordinación de control interno.

## 2.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

<b>Tabla 13 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2</b>
<p>Verificar el cumplimiento y resultado de aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, Modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007; Modificado por el art 210 de la Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 , el 1007 de 2018 y la normatividad vigente en materia ambiental en lo que respecta con la inversión en compra , mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.</p>

## HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 05

### **Fuente y Criterio de auditoría.**

Las administraciones Municipales y la Gobernación del Tolima disponen de un gran acervo normativo y técnico que favorece la capacidad de Planeación, gestión, priorización, destinación, sostenibilidad del gasto ambiental en beneficio de los recursos naturales, (bosques, flora, fauna, suelo, agua) localizados en microcuencas o predios abastecedores de agua para los acueductos municipales, entre los de mayor impacto tenemos:

1. El Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007 y el art. 210 de la Ley 1450 de 2011 ,Reglamentado por el Decretos N° 953 de 2013 y el Decreto único 1076 de 2015, reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible , quien definió en Artículo 2.2.9.8.4.1 sobre las "Inversiones de que tratan los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente, para el pago por servicios ambientales , la

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



## REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión: 01:2020

144

18 JUL 2022

adquisición y mantenimiento de predios, que ejecuten los municipios, distritos y departamentos hasta por el porcentaje no inferior al 1 % de los ingresos corrientes.

2. El Decreto 0953 /2013, en sus artículos 5°, 6°,7° y 8° Decreto 870 de 2017, Decreto 1076 de 2015 en los artículos 2.2.9.8.1.4 , 2.2.9.8.1.5.y 2.2.9.8.2.6. que trata sobre la **selección, Adquisición y mantenimiento de áreas y predios de importancia estratégicos** en microcuencas abastecedoras de Agua para el sistema de acueducto municipal.

3. El Decreto 870 de 2017 estableció directrices para el Pago por Servicios Ambientales PSA y otros incentivos a la conservación con el fin de impulsar el **mantenimiento, generación de bienes y servicios ambientales a través de acciones de preservación, restauración y conservación de áreas o ecosistemas estratégicos a nivel municipal**, que promuevan las personas públicas o privados al implementar proyectos de Pago por Servicios Ambientales PSA financiados o cofinanciados con recursos públicos y privados, incluidas las personas de derecho público de carácter especial de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos.

4. El Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de Pago por servicios ambientales PSA.

5. Lista de contracción ambiental total por vigencia del Municipio de Rovira-Tolima, registrada en la plataforma SECOP Y SIA OBSERVA.

6. Soportes de la Cuenta ambiental rendida por la administración del Municipio de Rovira-Tolima, entre la vigencia 2016 a la 2022.

### Condición.

La evaluación del cumplimiento del objetivo N° 2 en los términos del memorando de asignación de la auditoría N° 007 de febrero 01 del 2022., integró los referentes de la política ambiental adoptada o formulada por el municipio y las diversas herramientas de planeación , como el POMCA, EOT, PDM, PUEAA, PSMV, PEMF, ECT que las tres últimas administraciones municipales utilizaron para la gestión , operación o ejecución de los recursos ; este proceso permitió al equipo auditor determinar el comportamiento, la priorización e impacto del gasto ambiental específico con recursos propios (ICLD)

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144 18 JUL. 2022  
 municipales o de aquellos que se hayan gestado en Convenio con la Gobernación del Tolima y CORTOLIMA. Como resultado tenemos:

<b>Tabla N° 14. EJECUCIÓN DE RECURSOS 1 % DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE ROVIRA</b>				
<b>ICLD POR VIGENCIA</b>	<b>OPCIONES DE DESTINACIÓN O EJECUCIÓN PERIODO 2011 A 2022</b>			<b>ALCALDE</b>
	<b>1.ADQUISICIÓN DE PREDIOS</b>	<b>2.MANTENIMIENTO PREDIOS</b>	<b>3. PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES. PSA</b>	
2011	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	Diego Guerra
2012	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2013*	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2014	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2015	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	David Vivas
2016	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2017	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2018	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2019*	<b>\$ 107.640.094,00</b>			Diego Guerra
2020	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2021	NO ejecutaron	NO ejecutaron	NO ejecutaron	
2022*	NO han ejecutado	NO han ejecutado	NO han ejecutado	
2023				
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 107.640.094,00</b>	\$ -	\$ -	
<b>Fuente</b>	Contratación registrada en SECOP Y SIA OBSERVA			
<b>NOTA</b>	En PVCF del año 2013,2019 Y 2022 en las que se desarrollaron Auditorías ambientales			

1.La Administración del Municipal de Rovira-Tolima, presenta inobservancias con reincidencia en la no destinación o ejecución de los recursos económicos correspondientes al 1 % de los ICLD como se ilustra en la Tabla 14 y 15 anexa ; este incumplimiento impacta directamente los ecosistemas presentes en la Cuenca del Rio Luisa , que por su focalización asociada a los agroecosistemas predominantes con problemas de erosión ,requiere de acciones de conservación, restauración con fin de favorecer la calidad del agua captada para el sistema de acueducto urbano de Rovira-Tolima, principalmente en el periodo de lluvias.

2. La Administración del Municipal de Rovira -Tolima desde el año 2011, no registró en el SECOP y el SIA OBSERVA actos contractuales con objetos y actividades relacionados con la destinación específica que detalla los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017, el 1007 de 2018 ; solamente hasta el 30 diciembre de 2019, la administración Municipal de  
 Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01:2020

1944 18 JUL. 2022  
 Rovira-Tolima, consigno \$ 107.640.094,00 a la Corporación autónoma regional del Tolima CORTOLIMA, para la adquisición del "Predio Bellavista" en el marco del Convenio interadministrativo N° 789 del 4 diciembre de 2019, legalidad que se corroboró mediante la escritura pública N° 1189 expedida por la Notaria 5° de Ibagué –Tolima, con matrícula inmobiliaria 350-168128 y la ficha catastral N° 00-02-0014-0018-000 a nombre del Municipio de Rovira-Tolima y CORTOLIMA. Tabla 14.

3. La Administración del Municipal de Rovira-Tolima desde el año 2011, ha omitido la **Obligatoriedad de la destinación del 1 % de los ingresos corrientes** a los que se refiere el **Artículo 12 del decreto 0953 -2013**, que exige la inclusión dentro de sus planes de desarrollo, el presupuesto anual respectivo e individualización de los recursos propios para que se programen y ejecuten en cualquiera de las opciones específicas descritos en los decretos reglamentarios del artículo 111 ley 99 /1993.

Tabla N° 15 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE ROVIRA -TOLIMA / ABRIL 19 de 2022					
VIGENCIA /AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
ICLD recursos propios	\$ 2.625.610.253,00	\$ 2.983.398.134,00	\$ 3.072.266.759,00	\$ 3.551.069.219,00	\$ 3.365.251.010,00
1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD de los recursos propios , calculados por vigencia	\$ 26.256.102,53	\$ 29.833.981,34	\$ 30.722.667,59	\$ 35.510.692,19	\$ 33.652.510,10
Saldo Total del 1 % de los ICLD en la Cuenta Ahorros N° 4-666-03-02484-1 denominada Mpio Rovira, Ley 99 artículo 111, Banco Agrario de Colombia.	\$ 79.142.248,00	\$ 43.498,03	\$ 31.937.675,96	\$ 66.129.898,44	\$ 67.893.064,00
	Saldo de vigencias anteriores al año 2019, según certificado orden de pago a CORTOLIMA de Dic 20 de 2019.	Saldo al 31 de diciembre de 2019, certificado por bancoagrario y extracto bancario.	Saldo en la cuenta al 31 de Diciembre de 2020, certificado por el Banco Agrario a través del extracto bancario .	Saldo de la cuenta al 31 dic de 2021, certificado por el Banco Agrario de Colombia	Saldo de la cuenta al 26 de febrero de 2022, certificado por Banco Agrario de Colombia.
Total recursos ejecutados ,segun los contratos Ambientales ( art 111 ley 99 /93) SECOP y SIA OBSERVA .	SIN CONTRATOS y RECURSOS EJECUTADOS	Consignado a CORTOLIMA ,para compra de predio Bellavista, Convenio 789 del 04 dic -2019	SIN CONTRATOS y RECURSOS EJECUTADOS	SIN CONTRATOS Y RECURSOS EJECUTADOS	Aun sin ejecutar en la adquisición , mantenimiento de predios o PSA.
SALDO SIN EJECUTAR				\$ 66.129.898,44	\$ 101.545.574,10
FUENTE	SECOP, SIA OBSERVA , RENDICIÓN CUENTA AMBIENTAL, AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO PVCF-2022 .				

4. La Administración del Municipal de Rovira-Tolima, omitió la ejecución de \$ **66.129.898,44 millones de pesos en la vigencias 2021** ,monto que se calculó a través de los saldos de ICLD certificados en cada año ,los extractos expedidos por el Banco Agrario y la información de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2012 al 2021, como se explica en la Tabla 15; este hecho va en contravía del deber misional ambiental

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

144 18 JUL. 2022

que tiene la administración municipal de planear , programar , supervisar y monitorear el impacto alcanzado en las áreas de la ronda , recarga, regulación hídrica, para determinar si se ha generado condiciones que disminuya el conflicto por uso o manejo inadecuado del suelo y los sistemas de producción agropecuarios predominantes en la zona aguas arriba de la actual bocatoma EMSPUROVIRA (observar registro fotográfico).

**Causa.**

- La no utilización oportuna de los instrumentos básicos aprobados de planeación ambiental por el Municipio, no favoreció la programación o ejecución de los \$ 66.129.898,44 millones de pesos durante la vigencia 2021, en la adquisición, mantenimiento de predios y el pago de servicios ambientales PSA; todo conforme a las necesidades y los Decretos reglamentarios N° 0953 de 2013, 870 de 2017 y 1007 de 2018.
- El no tener definido el **acotamiento de la Ronda Hídrica**, riparia o ribereña de transición e interacción entre los medios terrestre y acuático, dificulta la focalización de las áreas prioritarias para la conservación e intervención con los contratos de reforestación, mantenimiento de ecosistemas abastecedora de agua para el acueducto urbano Municipal. Decreto 2245 de 2017 reglamentario del Artículo 206 de la ley 1450 de 2011.
- **Disponer de un Plan de Establecimiento y manejo forestal PEMF** para el lote bellavista, fracción la palmita Rovira con 124 has 938 mts2 y Campo Hermoso 35 has 9683.16 mts2., con deficiencia en el fundamento técnico , genera incertidumbre y acentúa el riesgo de alcanzar el objeto de los nuevos contratos de reforestación (Siembra de leñosas perennes ), el manejo de las plantaciones forestales existentes, u procesos de restauración, rehabilitación, Etc. ; más cuando el actual PEMF es un estudio que no fue elaborado con base en el conjunto de normas técnicas que aporta la silvicultura, botánica , Dendrologia, Etc para orientar las acciones de siembra, establecimiento, manejo, protección que se deben considerar al programar y ejecutar durante el desarrollo natural asistido de una plantación forestal ( reforestación ) o bosque natural durante un periodo tiempo , con el fin de establecer, desarrollar, mejorar o alcanzar la restauración y conservación de los ecosistemas naturales proveedores de bienes y servicios ecosistémicos ”.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

- 18 JUL 2022
- Todo lo anterior en conexión con lo expresado en el "Decreto 2448 de 2012 en su artículo 1° y el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1 y en similitud a lo exigido aplicado para el otorgamiento del Certificado de incentivo forestal CIF de conservación por parte del MINAGRICULTURA.
  - El bajo monto anual de los recursos del 1 % de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, el valor del predio y la escasa oferta de predios con el lleno de requisitos que trata el artículo 5 del Decreto 0953 de 2013, dificulta la adquisición anual de predios con recursos solamente del Municipio de Rovira-Tolima.
  - Uso inoportuno o no de las herramientas básicas de planificación ambiental (POMCA, EOT, PDM, PUEAA, PSMV, PEMF,) para la programación y ejecución de recursos de diferente fuente (SGP, recursos propios, Regalías, etc.).
  - La no priorización y programación formal de auditorías, monitoreo y seguimiento a la contratación ambiental por parte del comité municipal de control interno, con acciones de monitoreo o pronunciamiento por parte del jefe de control interno.

**Efecto.**

- La omisión y reincidencia en la no planeación ambiental y ejecución del total de los recursos derivados del 1 % de los ICLD, afectan la gestión ambiental de la administración municipal , porque al no concretar la adquisición de más predios, no realizar oportunamente el mantenimiento de áreas reforestadas o naturales estratégicas con base en un PEMF -PMA de manejo ambiental, retarda la creación barreras naturales de retención de sedimentos, disminución de turbidez o turbiedad del agua captada en la actual bocatoma ; así mismo la no priorización del Pago de servicios ambientales PSA entre la comunidad focalizada arriba de la bocatoma de EMSPUROVIRA E.S.P sobre el Rio Luisa, desincentiva el empoderamiento de los productores propietarios de los predios que tiene problemas de erosión asociados fenómenos naturales ( Lluvias ) y prácticas agropecuarias inadecuadas.
- La Generación de incertidumbre para ejecutar a satisfacción los contratos de reforestación , protección , restauración, sin el uso del PEMF maximiza el riesgo de pérdida de los recursos correspondientes al 1% de los ICLD , porque no basta con cumplir con el acto de sembrar árboles, se debe evaluar el establecimiento (%)

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144

18 JUL. 2022

prendimiento o muerte), para poder aplicar las diversas técnicas de protección y manejo Silvicultural predefinidas en el PEMF diseñado para las condiciones del áreas en bosque natural o los predios reforestados por el Municipio.

### EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "EMSPUROVIRA", E.S.P DEL MUNICIPIO DE ROVIRA - TOLIMA. VIGENCIA.

Tabla N° 16 MUESTRA DE CONTRATOS DE EMSPUROVIRA E.S.P , Vigencia - 2021, EVALUADOS EN LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. PVCF-2022				
Nº	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE	OBSER
1	63	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE FONTANERÍA PARA LIMPIEZA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA BOCATOMA, TANQUE DE LAS MALLAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, APOYO A LOS OPERARIOS EN EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO. CONTRATISTA JAIME JULIAN GUTIERREZ .	\$ 3.900.000,00	Ejecutado a Satisfacción y publicado SIA OBSERVA - SECOP .
2	81	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA. CONTRATISTA ANDRÉS EDUARDO SERNA ESPITIA.	\$ 7.259.400,00	Ejecutado a Satisfacción y publicado en SECOP
3	38	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO QUÍMICO PARA ASESORAR TÉCNICAMENTE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA, EN LO RELACIONADO AL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ADEMÁS DE LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN UN LABORATORIO AUTORIZADO POR MINSALUD, ENTREGA DE RESULTADOS. CONTRATISTA ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ SILVESTRE.	\$ 5.526.900,00	Ejecutado a Satisfacción y publicado SIA OBSERVA - SECOP .
4	99	REALIZAR LA TOMA Y CARACTERIZACIÓN DE MUESTRA A LOS VERTIMIENTOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y AGUAS SUPERFICIALES DEL RIO LUISA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA.	\$ 15.000.000,00	Ejecutado a Satisfacción y publicado en SECOP
<b>VALOR TOTAL DE LA MUESTRA ANALIZADA</b>			<b>\$ 31.686.300,00</b>	

La Empresa de servicios públicos "EMSPUROVIRA E.S.P", junto con la Administración Municipal de Rovira -Tolima con fundamento en el mandato Constitucional artículo 78 , 365 y el Artículo 5 ,164 de la Ley 142 de 1994 reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 , artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015, Decreto 1207 de 2018, tienen competencia y responsabilidad en la gestión, planificación, monitoreo y administración del Sistema y prestación del servicio público acueducto y alcantarillado , acatando las necesidades de las comunidades y las normas ambientales o forestales específicas en los términos del Decreto 1575 de 2007, Resolución 0330 de 2017 (RAS vigente), Decreto 4716 de 2010 (conocimiento y mapa de riegos).

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144

18 JUL. 2022

Definió la Resolución 0874 de 8 noviembre de 2018, en su artículo 3 las siguientes inversiones ambientales adicionales con fin de garantizar la adecuada protección de las cuencas y fuentes abastecedora de agua: a) Compra y aislamiento de predios; b) Proyectos para la recarga de acuíferos; c) Restauración; d) Protección y recuperación de rondas de cuencas y fuentes abastecedoras de agua; e) Monitoreo del recurso hídrico; y f) Pagos por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica.

Como resultado del análisis de la contratación por vigencia y la información de la cuenta ambiental 2021, se determinó el comportamiento preferente de la inversión que la gerencia de "EMSPUROVIRA E.S.P" mantuvo en el componente de infraestructura del acueducto; en contraste no opto por la inversión ambiental en la cuenca hidrográfica en los términos de la Resolución CRA N° 0874 -2018 y N° 907 del 23 diciembre de 2019, Artículo 31.H del Título V-A en el Parágrafo 2. "Las inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua de que trata el presente título son optativas" y de llegar a priorizarse , el Artículo 55.K orienta que "Las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto que decidan incluir las inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua, deberán enviar a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico los soportes de los costos de administración, operación e inversión por dichas inversiones en que han incurrido, dentro del mes siguiente a su incorporación en la tarifa."

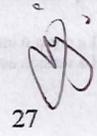
La comisión de auditoría, con fundamento técnico, el objeto contractual y la fuente de los recursos clasificó y seleccionó una Muestra de Cuatro (4) contratos ejecutados por un valor total de **\$ 31.686.300,00**, como se detalla en las Tablas N° 16.

Como resultado, se confirmó que los Contratos N° 63, 81, 38, 99 de la vigencia 2021, se desarrollaron conforme al acuerdo N° 002 de diciembre 18 de 2020, expedido por la Junta directiva y normatividad aplicable de EMSPUROVIRA E.S.P, como Empresa Industrial y Comercial del Estado de Orden Municipal adoptada mediante Decreto No. 016 de febrero 26 de 1998; igual, una vez revisado los soportes de cada una de las fases de los actos contractuales, se verificó que cumplieron con el objeto contractual , las actividades y productos pactados:

1. La E.S.P Cumplió con publicar todos los procesos contractuales en el SECOP, sin embargo, los Contratos N° 81 y 99 no cumplieron con registrarlos en SIA OBSERVA.

2. El cumplimiento del Contratos N° 38, permitió monitorear y determinar la calidad del agua y el índice de riesgo IRCA, además al comprar con las tablas de registro histórico del

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

118 JUL 2022

IRCA de EMSPUROVIRA con los datos de la Cuenta ambiental 2022 y las suministradas por la secretaria de salud departamental, denota un mejoramiento a pesar de factores adversos que genera la turbidez y la infraestructura inconclusa de algunos componentes de la planta de potabilización.

3.El Contrato N° 99, genero un producto útil para medir la carga contaminante y descarga de las aguas servidas en la fuente natural receptora y que son de responsabilidad del Municipio y E.S.P en los términos de la norma y las metas de reducción de carga contaminante 2019 a 2023 calculadas con autoridad ambiental CORTOLIMA.

4. La ejecución del Contrato N° 63 permitió verificar y comparar directamente en campo el estado actual o funcionalidad de la bocatoma, desarenadores. Ver anexo fotográfico. Tabla 16.

5. El informe final del Contrato N° 81, detalla algunas inobservancias que no fueron, acogidas por los responsables del procedimiento de contratación y la gerencia de EMSPUROVIRA E.S.P. Tabla 16.

### **HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 06**

#### **Condición.**

Para la evaluación del objetivo N°1 de la Auditoría de cumplimiento, se encontraron para la vigencia 2021, los siguientes actos contractuales registrados por EMSPUROVIRA E.S.P, así:

Como resultado del proceso de verificación (Tabla N°16 y 17) se determinó que EMSPUROVIRA E.S.P, no tenía registrado , rendidos los contratos correspondiente a la vigencia 2021 en la plataforma SIA OBSERVA; esta inobservancia se corroboró con las circulares N° 005 de mayo de 2022, N° 009 de 06 de junio de 2022 y N° 011 de julio 26 de 2022, expedición por la Contraloría Departamental del Tolima , donde reiteradamente le requiere a EMSPUROVIRA que rinda toda la información contractual que tiene pendiente desde la vigencia 2016; la actualización contractual favorece el control fiscal ambiental , disminuye la incertidumbre o riesgo al calcular muestra de contratos auditar ,sobre la base de una población total contratos ambientales ejecutados en una vigencia y permite con certeza clasificar los contratos en subsectores ambientales , similar a lo expuesto en la tabla 3 y 4.

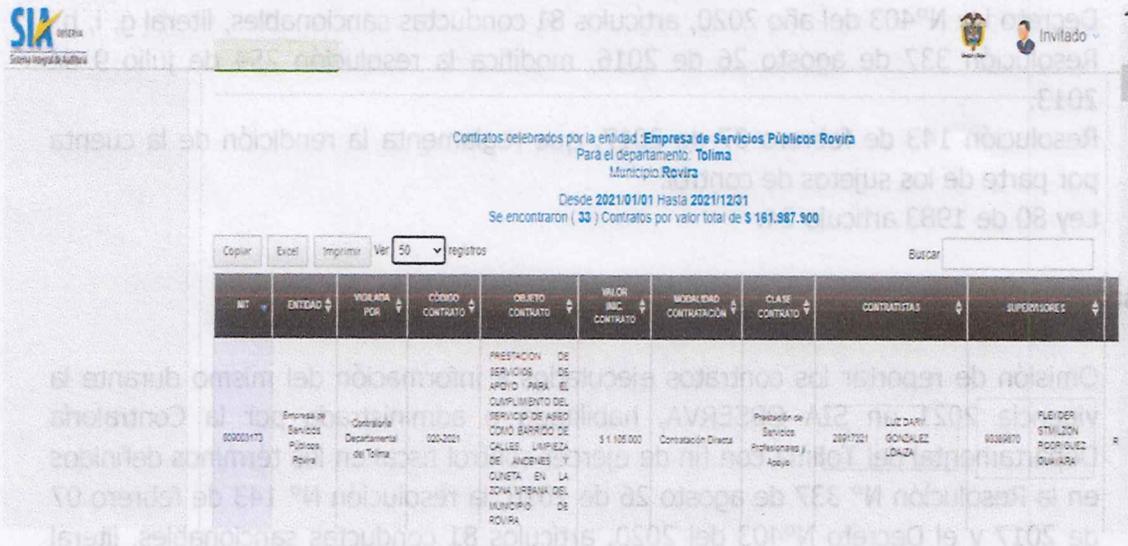
Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020
			<b>18 JUL. 2022</b>

**Tabla N° 17.** En el Sistema integral de Auditoría SIA OBSERVA, se encontró un total 33 contratos registrados por valor total de \$ 161.987.900,00.



Contratos celebrados por la entidad: **Empresa de Servicios Públicos Rovira**  
 Para el departamento: **Tolima**  
 Municipio: **Rovira**  
 Desde **2021/01/01** Hasta **2021/12/31**  
 Se encontraron ( **33** ) Contratos por valor total de \$ **161.987.900**

NT	ENTIDAD	VERSIÓN POR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CLASE CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERIORES
00000173	Empresa de Servicios Públicos Rovira	Contratación Departamental de Tolima	100-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO COMO BARRIDO DE CALLES LIMPIEZA DE ANDECAS Y CUNETAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA	\$ 1.105.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2091704 LUCIANO GONZALEZ LOAJA	FLORIAN STANLON RODRIGUEZ QUINARA

**Tabla N° 18.** En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró 74 procesos contractuales registrados por valor total de \$ 1.233.795.383,00.



Resultado de la Consulta [Ver estadísticas de su consulta](#) [Volver a buscar](#)

74 registros encontrados, mostrando página 1 ( 100 Registros por página )

N°	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	100-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	TOLIMA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA E S P	convenio interadministrativo para anuar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el mejoramiento y rehabilitación de alcantarillado en un tramo de la tra 5 en el municipio de rovira	Tolima - Rovira	5346 333 334,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20-12-2021
2	099-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	TOLIMA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA E S P	REALIZAR LA TOMA Y CARACTERIZACION DE MUESTRA A LOS VERTIMIENTOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y AGUAS SUPERFICIALES DEL RIO LUISA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	Tolima - Rovira	\$15.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-12-2021

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

**Versión:** 01:2020

**Criterio de Auditoría.**

18 JUL. 2022

- Decreto ley N°403 del año 2020, artículos 81 conductas sancionables, literal g, i, h.
- Resolución 337 de agosto 26 de 2016, modifica la resolución 254 de julio 9 de 2013.
- Resolución 143 de febrero 07 de 2017, que reglamenta la rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control.
- Ley 80 de 1983 artículo 24.

**Causa.**

- Omisión de reportar los contratos ejecutados e información del mismo durante la vigencia 2021 en SIA OBSERVA, habilitada o administrada por la Contraloría Departamental del Tolima con fin de ejercer control fiscal en los términos definidos en la Resolución N° 337 de agosto 26 de 2016, la resolución N° 143 de febrero 07 de 2017 y el Decreto N°403 del 2020, artículos 81 conductas sancionables, literal g, i, h.
- Incumplimiento a las observaciones reportadas en el "*Informe de seguimiento a la contratación y cargue en la plataforma de las entidades de control estatal*" del periodo comprendido entre el 4 de enero y 04 noviembre de 2021; realizado y sustentado por el profesional asesor de control interno Andrés Eduardo Serna Espitia, contratado por EMSPUROVIRA E.S.P mediante el Contrato N° 81 de 2021.

**Efecto.**

- Genera incertidumbre y desatención al deber institucional de publicar los actos contractuales en el SECOP y el SIA OBSERVA, este último en los términos definidos por la Contraloría Departamental del Tolima.
- Hallazgo con incidencia administrativa por la omisión a lo normado previa publicación de la circular N° 009 de 2022 e incumplir oportunamente con el registro total de la información en el aplicativo SIA OBSERVA.
- Afecta la percepción de transparencia y evita que se realice seguimiento, control a los procesos y actuaciones contractuales de la administración Municipal o Empresa de servicios públicos en el área ambiental y los recursos naturales.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

18 JUL. 2022

**EVALUAR Y CALIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL EMPUROVIRA E.S.P DEL MUNICIPIO DE ROVIRA -TOLIMA.**

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 7**

**Criterio de auditoría.**

El proceso auditor se adelantó en concordancia con la metodología contenida en la nueva "Guía de Auditoría en el marco de las normas internacionales ISAAI ", surgida de las reformas introducidas al control fiscal a través del Acto Legislativo 04 de 2019 y su posterior desarrollo en el Decreto Ley 403 de 2020. En cumplimiento de este nuevo marco metodológico se aplicó el formato PT-24-AC Matriz de Riesgos y Controles, el cual permite identificar y evaluar los controles internos y valorar el riesgo que el sistema de control interno no haya prevenido o detectado ante incumplimientos o inobservancias significativas en el asunto auditado , con el fin de determinar la calidad de los controles, el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces, eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Para este propósito la matriz en archivo Excel socializada por la comisión auditora, siguió los conceptos y principios contenidos en el numeral 1.3.2.8 Evaluación del Control Fiscal Interno, Capítulo 1 "Principios, Fundamentos y Aspectos Generales de esta GAT. Así mismo, se consideró, los requerimientos contenidos en la ISSAI 4000<sup>1</sup> sobre comprensión del control interno de la entidad auditada, análisis de riesgos y consideraciones relativas al fraude, según la ISSAI 1315<sup>2</sup>.

<b>Tabla 19 .Tipo de evaluación</b>	<b>Peso Porcentual</b>
1. Evaluación del control interno institucional por componentes	10%
2. Evaluación del diseño de los controles	20%
3. Evaluación de la efectividad de los controles	70%

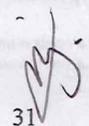
**Condición.**

<sup>1</sup>ISSAI 4000/131-136 Norma para las auditorías de cumplimiento.

<sup>2</sup>ISSAI 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

**Versión:** 01:2020

18 JUL. 2022

Hay que precisar que la matriz de riesgos y controles aplicada por la comisión de auditoría para evaluar el sistema de control interno EMSPUROVIRA, se encuentra estructurada en tres tipos de evaluaciones a las cuales se les ha otorgado un peso específico, así:

Una vez calificados cada uno de los tipos de evaluación la matriz arroja un puntaje total de **1,592** que de acuerdo con los valores de referencia definidos corresponde a una calificación final del control interno **CON DEFICIENCIAS**, como se indica en la tabla 20:

<b>Tabla 20 .Valores de referencia</b>	
<b>Rango</b>	<b>Calificación</b>
<b>De 1 a &lt; 1,5</b>	Eficiente
<b>De =&gt; 1,5 a &lt; 2</b>	Con deficiencias
<b>De =&gt; 2 a 3</b>	Ineficiente

**Causa.**

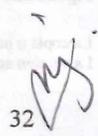
1. Debilidad en la efectividad de los controles internos diseñados por EMSPUROVIRA E.S.P para el control fiscal aplicado en el área ambiental y de los recursos naturales no son eficaces al prevenir, detectar y corregir posibles inobservancias en el sector ambiental y de los recursos naturales.
2. Falta de un plan de capacitación en temas directamente relacionados con el sistema de Control interno institucional, con el fin de mejorar el ambiente de control y la información o comunicación intergrupala.

**Efecto**

1. Incumplimiento en el seguimiento, monitoreo y pronunciamientos sobre la contratación ambiental y de los recursos naturales, las metas institucionales contenidas en las herramientas de planificación como PUEAA, PSMV, PGIRS,
2. Ausencia de programación de auditorías en el Plan anual, acciones de seguimiento y/ o acompañamiento en asuntos ambientales y de los recursos naturales internas, denota un ambiente de control y comunicación informal entre los jefes de procesos, secretarias, jefe de control interno y el comité de coordinación de control interno.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

**Conclusión:**

178 JUL. 2022

Las anteriores observaciones a EMSPUROVIRA E.S.P, indica que el sistema de control interno aún mantiene deficiencias en algunos aspectos relacionados con la matriz de riesgos institucional, controles (preventivos, detección y correctivos) diseñados, la documentación creada por el seguimiento ,monitoreo y control que ejecuten sobre el sistema de acueducto urbano ,comprendido para efectos de la gestión desde la microcuenca del Rio Luisa como fuente únicas de abastecimiento , hasta cada uno de los componente de la infraestructura del acueducto municipal , incluido los impactos gestados en la comunidad ( usuarios ) por la prestación del servicio de acueducto.

Evitar la materialización de los riesgos fiscales o detrimentos patrimoniales tienen incidencias en el cumplimiento de las metas institucionales y la gestión ambiental que debería adelantar EMSPUROVIRA E.S.P con los Municipios integrantes del POMCA del Rio Luisa ( Roncesvalles , Rovira, San Luis , Guamo ), CORTOLIMA, la Gobernación del Tolima, ENERLIM S.A, etc., para lograr inversión ambiental formalmente planificada a través de los instrumentos básicos de planificación sectoriales como el POMCA, PIGIRS, PSMV, PUEAA y en coherencia con la normas expedidas para el efecto .

Ahora, la calificación del sistema de Control fiscal interno CON DEFICIENCIAS, no significa que la comisión auditora no haya reconocido o valorado las acciones o actividades desarrolladas durante la vigencia 2021 por parte de la oficina de control interno de EMSPUROVIRA E.S.P; por el contrario , al confirmar la Observación administrativa N° 7 se formalizan las acciones enunciadas en la respuesta de controversia en el plan de mejoramiento que se debe suscribir con la Contraloría departamental del Tolima en atención al informe final de la auditoría de cumplimiento PVCF-2022.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC



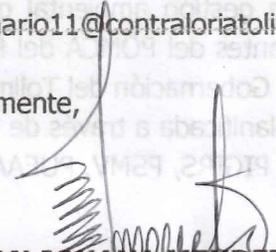
	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

18 JUL. 2022

Tabla N° 21. HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL AL MUNICIPIO DE ROVIRA -TOLIMA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS , EMPUROVIRA E.S.P ,PVCF-2022								
No.	Incidencia de las Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							4
2	X							15
3	X							17
4	X							18
5	X							20
6	X							29
7	X							31
<b>Total</b>	<b>7</b>							

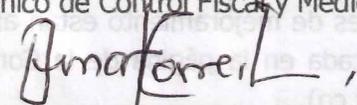
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co) /con copia [funcionario11@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario11@contraloriatolima.gov.co) / [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co)

Atentamente,

  
**MIRYAN JOHANA MENDEZ HORTA**  
 Contralor Departamental del Tolima (E)

  
**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
 Contralora Auxiliar

  
**GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO**  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente (E)

  
**OMAR FERNANDO TORRES LOZANO**  
 Líder de Auditoría de Cumplimiento.

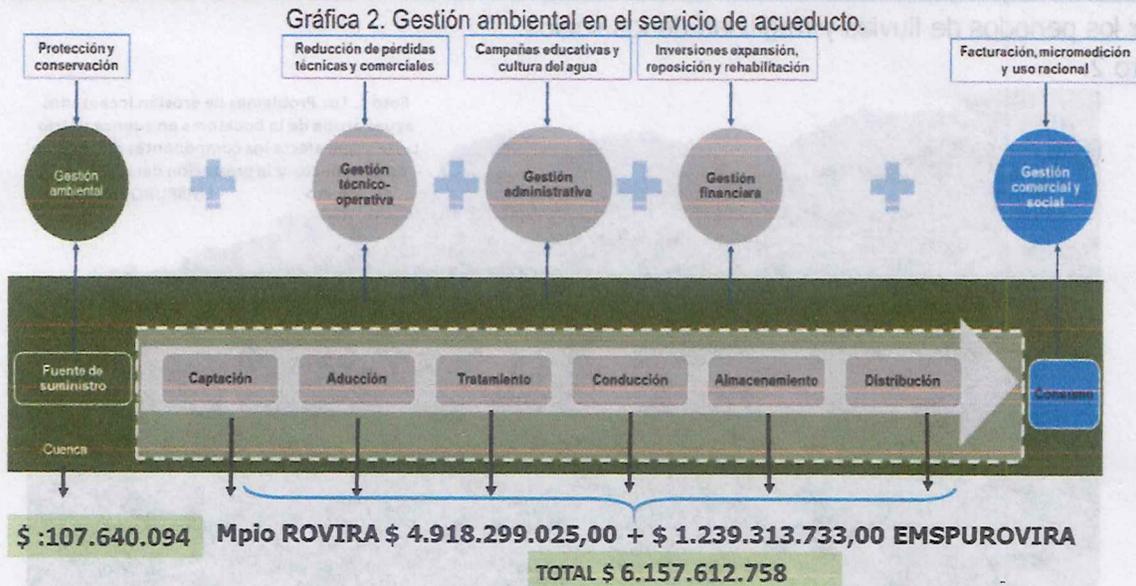
Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

744 ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO POR CONTRATO AUDITADO, PVCF-2022 18 JUL. 2022

**Gráfico 1.**

INVERSIÓN POR COMPONENTE DEL SISTEMA ACUEDUCTO MPIO ROVIRA Y EMSPUROVIRA 2012 a 2021



**NOTA 1:** Es evidente que la gestión ambiental, afecta el estado actual de la cuenca hidrográfica del río Luisa y la prestación del servicio público de acueducto.

Foto 1.



Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

18 JUL. 2022

**NOTA 2:** La red de aducción y conducción se mantiene funcional por el evidente seguimiento, rehabilitación y mantenimiento preventivo o correctivo que EMSPUROVIRA ha ejecutado, para mantener la prestación del servicio de acueducto, aun las con situaciones adversas provocadas por los periodos de lluvias y fragilidad de los suelos.

Foto 2.

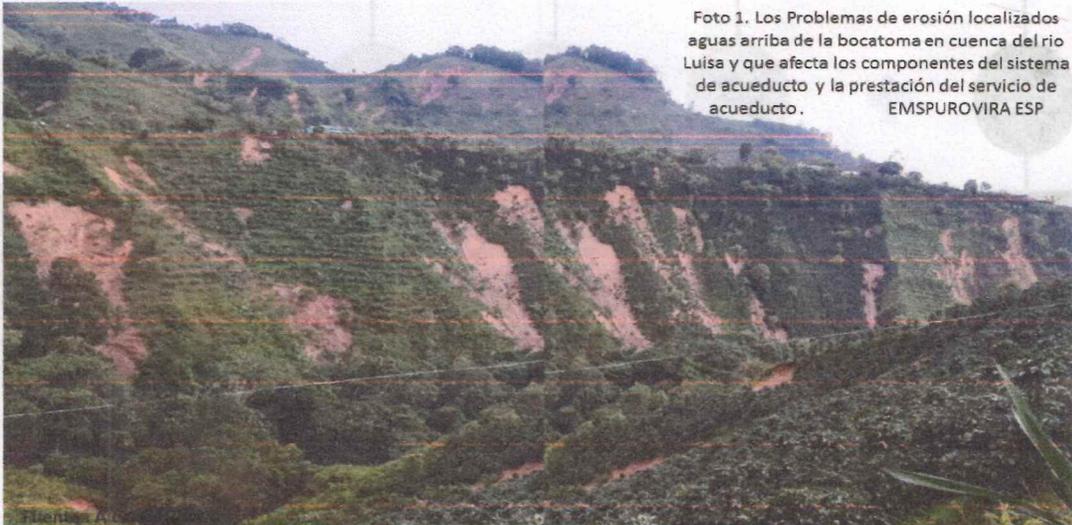


Foto 1. Los Problemas de erosión localizados aguas arriba de la bocatoma en cuenca del rio Luisa y que afecta los componentes del sistema de acueducto y la prestación del servicio de acueducto. EMSPUROVIRA ESP

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022

**NOTA 3:** La carga de sedimentos problemas de erosión (cárcavas, remoción en masa, pérdida de la cobertura vegetal, Etc.) exige gestión interinstitucional con participación de la comunidad.

Foto 3.



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022

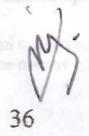
**Nota 1 .** El manejo de los sistemas de producción agropecuario en la cuenca del Rio Luisa, es vital para la fuente abastecedora de agua para el acueducto del Mpio Rovira , San Luis y el Guamo-Tolima.

**Nota 2 .** El POMCA Rio Luisa , PUEAA, PSMV, PEMF, Acotamiento ronda Hídrica , PMGRD, son herramientas o Planes básico que tiene el Municipio Rovira y EMSPUROVIRA para la gestión ambiental, planeación ejecución de recursos económicos en la cuenca del Rio Luisa o bien en convenio con la Gobernación del Tolima, EDAT, CORTOLIMA, ENERLIM S.A, ADR, etc..

Foto 2. Cuenca del rio luisa. Mpio Rovira. Fuente: Alcaldía Rovira

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**Foto 4.**

18 JUL. 2022

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Foto . Bocatoma EMSPUROVIRA colapsada por la carga de sedimentos que aportó el Rio Luisa al sistema de acueducto , Marzo 2022. Fuente : CDT

**NOTA 4:** La captación, continuidad del servicio de acueducto está afectado por fenómenos naturales y situaciones antrópicas presentes aguas arriba de la bocatoma, sobre el rio Luisa.

Foto 5

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022

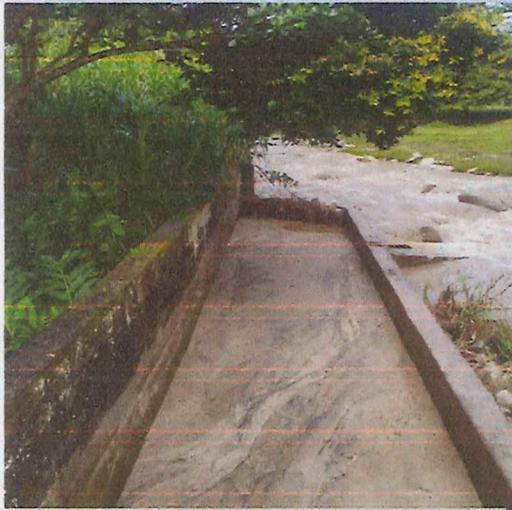


Foto: Estructura de la bocatoma colmatada por material generado por las crecidas del Rio Luisa .



Foto: Mantenimiento manual de la bocatoma por EMSPUROVIRA.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

18 JUL. 2022

**NOTA 5:** La pérdida de los bosques riparios, la práctica de la actividad agropecuaria, el no cálculo de la ronda hídrica, la falta de una bocatoma alterna, afectan la gobernabilidad sobre el sistema y la prestación del servicio público de acueducto.  
Foto 6.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Foto : Bocatoma colmatada y fuera de servicio

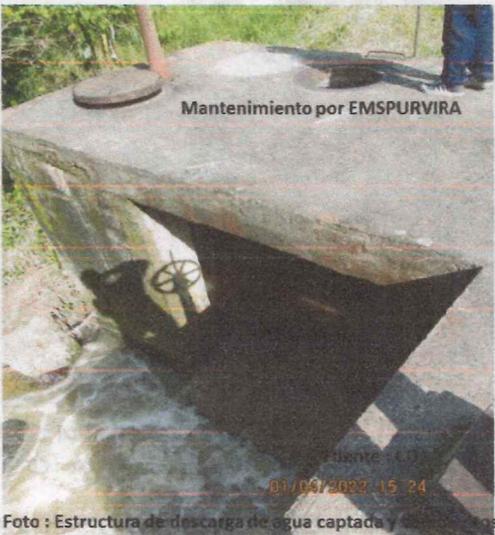
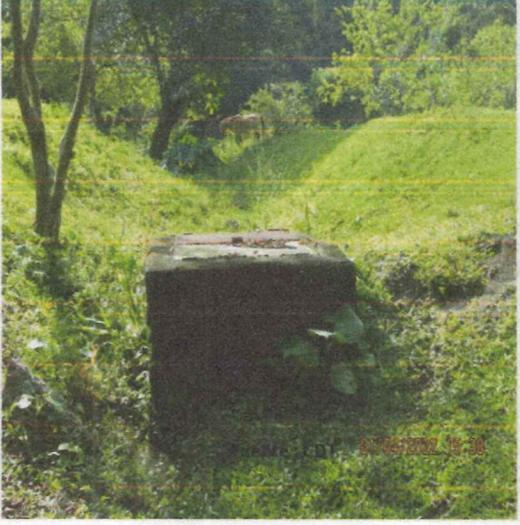


Foto : Estructura de descarga de agua captada y mantenimiento por EMSPURVIRA

**Foto 7.**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022

Fotos : Cajas de inspección en buen estado físico, funcionales y con evidencias de buen mantenimiento



Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

38 

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144  
Foto 8.

18 JUL. 2022

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Foto. Desarenador en buen estado con cerramiento perimetral , para su protección y control EMSPUROVIRA.

Foto 9.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Fuente : EMSPUROVIRA

Fotos : Plan de emergencia para la reparación de la red ( Aducción – Conducción )de acueducto EMSPUROVIRA Abril de 2022

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC

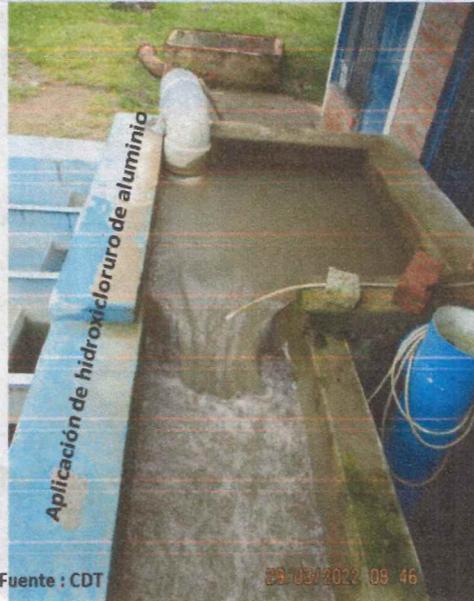
Foto 10.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Evidencia, Válvula de entrada , Macro-medidor, tubería de 8”

Fuente : CDT 01/04/2022 17:28



Fuente : CDT

29/03/2022 09:46

Foto . Ingreso del agua cruda a la planta potabilización

NOTA 6: Ausencia del macromedidor de la entrada de agua cruda.

Foto 11.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Filtros

Sedimentadores

Floculadores funcionales

01/04/2022 17:57

Fuente : CDT

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144  
**Foto 12.**

18 JUL. 2022



**Foto 13.**

Foto : Estación de aplicación de cloro gaseoso



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

Foto 14.

18 JUL. 2022

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF-2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Foto. Planta de potabilización en reparación para la optimización del servicios de acueducto

Actual Tanque de almacenamiento de Agua tratada POR EMSPUROVIRA 29/03/2022 09:02

Fuente: CDT

Foto 15.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF-2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Foto. Vestigios de contratos inconclusos, que incluye Tanque de almacenamiento para distribución de agua,

29/03/2022 08:57

Fuente: CDT

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

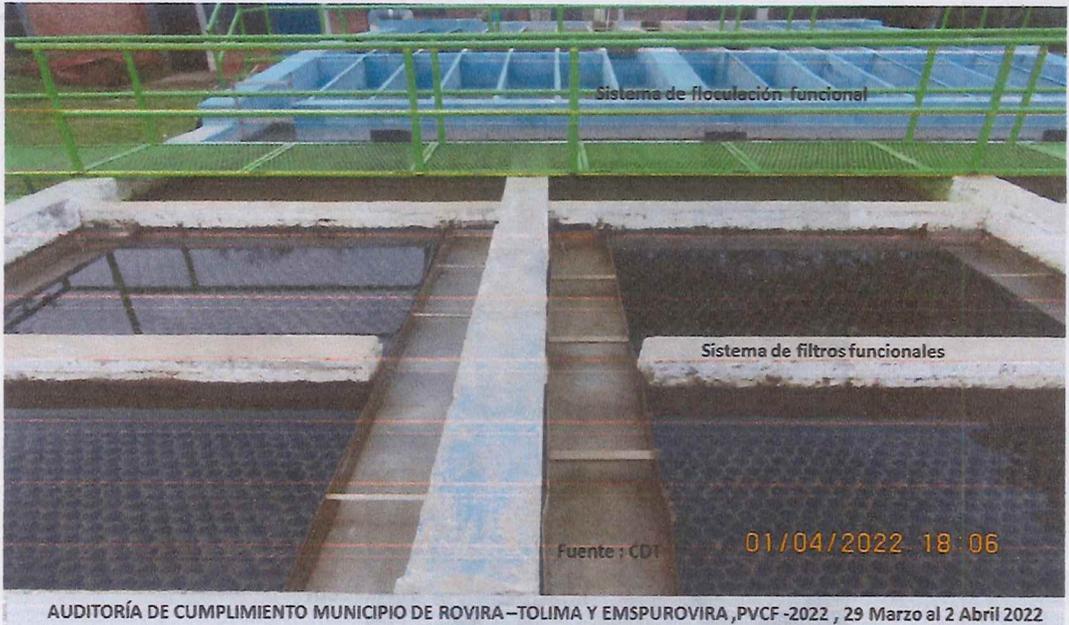
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

144  
**Foto 16.**



**Foto 17.**



Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01:2020

1944  
**Foto 18.**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Fotos. Contrato N° 120 de 2021 : Poda de arbolado urbano en conflicto con estructura eléctrica , Viviendas

**Foto 19.**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPIO DE ROVIRA –TOLIMA Y EMSPUROVIRA ,PVCF -2022 , 29 Marzo al 2 Abril 2022



Foto. Muestra de Agua tratada antes de pasar por la estación de calificación del Cloro proceso

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.